

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21225 *ORDEN TAS/2705/2002, de 22 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social convocadas por Orden TAS/1325/2002, 23 de mayo.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social por Orden de 23 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), en cuyo anexo III se designan los miembros del Tribunal de la fase de oposición, y habiendo fallecido don Manuel Vega Parrondo, Presidente suplente de dicho Tribunal.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de:

Don Jesús Antonio Ruberte Isturiz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social como Presidente suplente.

Don José de la Puente Gil, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social como Vocal titular en sustitución de don Jesús Antonio Ruberte Isturiz.

Don Manuel Iglesias Peláez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social como Vocal suplente en sustitución de don José de la Puente Gil.

Madrid, 22 de Octubre de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, José Mari Solano.

Ilmos. Sres. Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21226 *ORDEN APA/2706/2002, de 15 de octubre, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medias para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR de fecha 30 de septiembre de 1998.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén inte-

resados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO 1

Número de orden: 1. Centro directivo/Subdirección general, puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Alimentación, Unidad de Apoyo.—Secretario de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Tipo pto.: N. Adsc. Admon.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Centro directivo/Subdirección general, puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Alimentación, Unidad de Apoyo.—Secretario de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Tipo pto.: N. Adsc. Admon.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Centro directivo/Subdirección general, puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Recursos Pesqueros, S. G. de Organismos Multilaterales de Pesca.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Tipo pto.: S. Adsc. Admon.: AE. Ads. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 4. Centro directivo/Subdirección general, puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General de Agricultura. Secretaría del Secretario general.—Ayudante de Secretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Tipo pto.: N. Adsc. Admon.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.